

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Monturque**

BOP-A-2026-3554

Expediente: 3129/2026**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de octubre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 8/2026, mediante crédito extraordinario y/o suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Monturque, 19 de octubre de 2026.— El Alcalde-Presidente, Antonio Castro García.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8A30 3254 84E5 87AF 9D66**Fecha Firma:** 22-10-2026 08:03:54

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

8A30325484E587AF9D66